



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 33 33 014 2015 00060 00
Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho- Laboral
Demandante	Carmen Dolores Galvis Yepes
Demandado	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Asunto	Liquida costas

La secretaria del juzgado procede a elaborar la liquidación de costas del proceso referenciado a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada

CONCEPTO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN PESOS
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (folio 70 vuelto)	Quinientos mil pesos	\$500.000
COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA	Cero pesos	\$0
TOTAL	Quinientos mil pesos	\$500.000

Juliana Toro S.
JULIANA TORO SALAZAR
SECRETARIA



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 33 33 014 2015 00060 00
Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho- Laboral
Demandante	Carmen Dolores Galvis Yepes
Demandado	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Asunto	Aprueba

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, se dispone impartirle aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Leidy Diana Holguin Garcia

LEIDY DIANA HOLGUIN GARCIA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, **08 DE MARZO DE 2021**, fijado a las 8:00 a.m.
JULIANA TORO SALAZAR
Secretaria